

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2019, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE INFOTEC, CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

A las doce horas del día veinte de marzo del año dos mil diecinueve, con objeto de celebrar la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se reunieron en el cubo seis del edificio sede del INFOTEC: El Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza, Suplente de Presidente del Comité, como miembros electos asistieron el Mtro. Mario Alberto Alvarado Padilla, la Lic. María Dolores Luna Tejeida, la Lic. Alejandra López Silva, la Lic. Verónica Rueda De la Torre, la C. Wendy Judith Castillo Rodríguez y como invitado del Órgano Interno de Control el C.P. Juan Limón e invitada de la Subgerencia de Recursos Humanos la Lic. María Del Carmen Vega Menéndez.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

El Suplente de Presidente del Comité, dio inicio a la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2019 verificando y declarando el quórum legal con la asistencia de los miembros asistentes nombrados con anterioridad.

No habiendo comentarios, se declara abierta la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Suplente de Presidente del Comité, dio lectura a la orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Suplente de Presidente del Comité, da lectura al tema recordando que el pasado 14 de marzo, se llevó a cabo una reunión de trabajo en donde se ajustaron los detalles del Programa Anual de Trabajo 2019, así como los indicadores de cumplimiento; con base a la Guía para la elaboración del PAT 2019, el catálogo de indicadores y el tablero de control para la evaluación integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, 2019, así mismo comentó que en dicha reunión se designaron a los miembros responsables de cada una de las actividades del PAT 2019. De igual forma dio lectura al Programa Anual de Trabajo e Indicadores de cumplimiento 2019.

El C.P. Juan Limón, invitado del Comité, expresó que de acuerdo al riesgo que se menciona en repetidas ocasiones en el PAT 2019, "Poco interés de las personas, en participar en los cursos y campañas planeadas o inclusive en contestar el cuestionario emitido por la Unidad de ética", se deben de realizar acciones con la finalidad de despertar el interés de la comunidad en dichos temas.

La Lic. María Dolores Luna Tejeida, miembro propietario del CEPCI, preguntó si los integrantes tienen alguna vigencia para seguir perteneciendo en el CEPCI, a lo que el Suplente de Presidente del Comité, informó, que no hay una vigencia, ya que pueden permanecer en el Comité siempre y cuando la comunidad los reelija.

El Suplente de Presidente del Comité, concede una pauta para que los miembros del CEPCI den alguna sugerencia u observación respecto al PAT e Indicadores de cumplimiento 2019, al no haberla se dan por aprobados.

Acuerdo CEPCI-E-I-2019-1

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se dan por enterados y aprueban el Programa Anual de Trabajo 2019-----



Acuerdo CEPCI-E-I-2019-2

Los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, se dan por enterados y aprueban los Indicadores de cumplimiento 2019-----

4. ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL PUBLICADO EN EL DOF EL 05/02/2019

El Suplente de Presidente del Comité, informa que el 5 de febrero del presente año, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, mismo que deja sin efecto al Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal publicado el 20 de agosto de 2015, indicando que en el reciente Acuerdo se precisa que la normativa que rige al CEPCI, así como los mecanismo de evaluación, seguirán vigentes hasta en tanto la UEIPPCI de la SFP emita las actualizaciones correspondientes, además informó que la Institución elaborará el nuevo Código de conducta, Código de ética, Reglas de integridad, Procedimiento y protocolo para presentar denuncias, así como las bases de integración, organización y funcionamiento del CEPCI, una vez que la Unidad de ética emita la guía para la elaboración de los mismos, en un plazo no mayor a los 90 días naturales.

6. BAJA DE INTEGRANTE DEL CEPCI



El suplente de Presidente del Comité, dio a conocer que el pasado 15 de marzo, la Mtra. Laureola Liliana Hernández Lagunes, miembro propietario del CEPCI, solicitó su baja del CEPCI, informando que la decisión se debe a que tiene bastante carga de trabajo.

Por lo anterior, el suplente de Presidente del Comité, solicitó la colaboración y apoyo del resto de los integrantes del CEPCI, para sigan formando parte del Comité de ética y puedan seguir fomentando una conducta tendiente a la ética que fortalezca a INFOTEC, creando un ambiente de confianza, respeto e igualdad entre la comunidad.






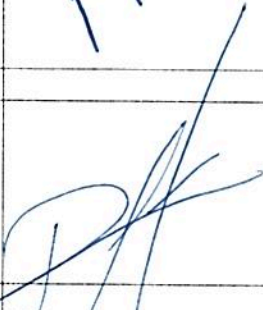
6. ASUNTOS GENERALES

El suplente de Presidente del Comité, pregunta al resto de los integrantes si tienen algún otro asunto general que tratar. Por lo que concede una pauta y al asegurarse que no hay ningún otro tema que tratar, da por terminada la sesión.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente las personas que en ella intervinieron:

<p>Mtro. Miguel Ángel Samperio Mendoza (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)</p>	<p>Suplente de Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses</p>	
<p>Mtro. Mario Alberto Alvarado Padilla (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)</p>	<p>Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses</p>	



Lic. María Dolores Luna Tejeida (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
Lic. Alejandra López Silva (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
Lic. Verónica Rueda De la Torre (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
C. Wendy Judith Castillo Rodríguez (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Miembro Propietario Temporal del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
C.P. Juan Limón (Órgano Interno de Control en el INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Invitado del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	
Lic. María Del Carmen Vega Menéndez (INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación)	Invitada del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECINUEVE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DE INFOTEC CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, LA CUAL CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL, ESCRITAS POR SU ANVERSO Y REVERSO Y UNA FOJA ÚTIL POS SU ANVERSO. - conste

